

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-11336 *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 377/2017. Recurso de suplicación 154/2017.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 377/2017 a instancia de MARÍA JUANA SUÁREZ ALONSO frente a ACTUM DISTRIBUIDORA 21, SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 10 de octubre de 2017, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D./D^a. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 10 de octubre de 2017.

A la vista de la anterior comparecencia, se tiene por anunciado por MARÍA JUANA SUÁREZ ALONSO, recurso de suplicación 154/2017 en tiempo y forma contra la sentencia de 20 de septiembre de 2017, dictada en este procedimiento, acuerdo poner los autos a disposición del letrado de la parte recurrente para que interponga el recurso en los DIEZ DÍAS siguientes desde que se le notifique dicha resolución. Este plazo correrá cualquiera que sea el momento en que recoja los autos puestos a su disposición. De no presentarse el escrito de interposición se declarará desierto el recurso anunciado y quedará firme la resolución recurrida.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA JUANA SUÁREZ ALONSO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2017/11336